

Informes y Balances 2012



Capitalizadora Bolívar S.A.

CAPITALIZADORA
BOLÍVAR



R *esumen Informativo*

CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A.

(Expresado en millones de pesos, excepto el valor intrínseco de la acción)

	2012	2011
Resultado del ejercicio	19,245	515
Activo total	759,693	848,253
Inversiones	653,321	742,854
Valorizaciones y desvalorizaciones	50,284	35,041
Reservas técnicas de capitalización	617,945	718,243
Patrimonio contable	126,961	113,988
Patrimonio técnico	81,510	94,559
Patrimonio mínimo requerido	15,995	17,576
Valor intrínseco de la acción (*)	66.59	59.78

(*) El número de acciones base para el cálculo del valor intrínseco se situó en 1,906,694,865 para los años 2012 y 2011.

Contenido

JUNTA DIRECTIVA.....	5
INFORME DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA	7
INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	55
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	59
BALANCE GENERAL	60
ESTADO DE RESULTADOS.....	62
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	63
RAZONES FINANCIERAS	78
GRÁFICOS ESTADÍSTICOS	79

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JUNTA DIRECTIVA



Bogotá, D.C. - Cundinamarca

*J*unta Directiva

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

PRINCIPALES

LUIS FERNANDO TORO PINZÓN
 JAIME LIZARRALDE LORA
 ENRIQUE DURANA CONCHA
 MARIA DEL PILAR GALVIS SEGURA
 RODOLFO ALEJANDRO SERNA LIRA

SUPLENTES

MIGUEL POSADA SAMPER
 FERNANDO ROJAS CÁRDENAS
 OLGA LUCÍA MARTÍNEZ LEMA
 MARIO FERNANDO ROJAS ESCOBAR
 FERNANDO CORTÉS MCALLISTER

ASESOR

FRANCISCO VILLAVECES MEDINA

DIRECCIÓN

PRESIDENTE

JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO

PRIMER SUPLENTE

JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA

SEGUNDO SUPLENTE

JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO

TERCER SUPLENTE

MARÍA MERCEDES IBÁÑEZ CASTILLO

CUARTO SUPLENTE

ENRIQUE FLÓREZ CAMACHO

REVISOR FISCAL

KPMG Ltda.
 MONICA JANETH GARCES AHUMADA

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



Cultivo de Caña de azúcar - Palmira - Valle

Informe del Presidente y de la Junta Directiva

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

Apreciados Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos sociales, tenemos el agrado de presentar a ustedes el Informe anual de las actividades desarrolladas por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A., durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012, junto con el balance general y el estado de resultados comparativo con los correspondientes al año 2011, así como el proyecto de distribución de utilidades y los demás anexos que señala la ley.

Los anexos antes señalados corresponden a cada una de las Compañías mencionadas, quienes son dirigidas en forma común por parte del mismo Presidente y cuentan con declaratoria de unidad de empresa desde el año 1963.

1. CONTEXTO NACIONAL

1.1. Ámbito Político

El recuento de algunos hechos políticos importantes para Colombia durante el año 2012 inicia el 1 de enero con la toma de posesión de los Alcaldes y Gobernadores del territorio nacional, elegidos en el segundo semestre del año 2011. En lo que tiene que ver con la ciudad de Bogotá, D.C., el primer año de gobierno del nuevo Alcalde Gustavo Petro ha sido calificado como controvertido por los analistas políticos, debido a las distintas dificultades en la implementación de los cambios previstos por el Gobierno Distrital y las limitaciones para integrar su equipo de trabajo.

De otra parte, en el ámbito político nacional se notó la diferente orientación entre el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, y el expresidente Álvaro Uribe Vélez, en temas como el manejo de las relaciones exteriores, la ley de víctimas, el reconocimiento del conflicto armado, el manejo de la seguridad y el proceso de paz, aspecto éste último el que a la postre se convirtió en el hecho político más significativo e importante para el País en el año 2012.

1 Fuente: <http://www.leydevictimas.gov.co/#/> normatividad

No obstante lo anterior y pese a las actividades antes mencionadas, se siguen presentando al interior del territorio nacional enfrentamientos, no solo entre la Fuerza Pública y Organizaciones Delictivas sino entre éstas y al interior de las mismas. Dichos enfrentamientos han generado, en algunos casos, reacciones de la comunidad y la población civil, tal y como sucedió con la expulsión que propiciaron indígenas de la Etnia Nasa a algunos miembros del Ejército en el Cerro Berlín, Cauca, en el mes de Julio de 2012.

1.3. Ámbito Judicial

En materia judicial se destacan ciertos hechos importantes registrados el año anterior. En primer lugar, la decisión adoptada por la Sala Plena del Consejo de Estado de anular la elección de la entonces Fiscal General de la Nación, Viviane Morales, efectuada por la Corte Suprema de Justicia en Diciembre de 2010, debido a presuntas irregularidades que se dieron en su proceso de elección. Debido a lo anterior y ante la renuncia irrevocable que presentó la funcionaria, a finales del mes de Marzo de 2012, dicha Corporación eligió al doctor Luis Eduardo Montealegre como nuevo Fiscal General de la Nación.

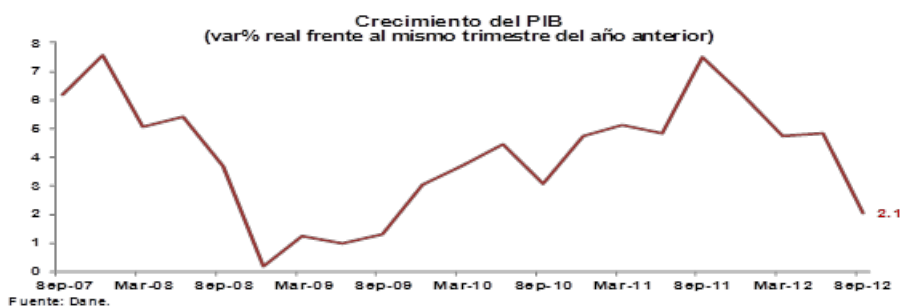
Uno de los casos que mayor controversia produjo tuvo que ver con el Proyecto de Reforma a la Justicia mediante el cual se pretendía modificar la Carta Política de 1991 en lo que se refiere a la Administración de Justicia. El 20 de Junio de 2012 se aprobó por parte del Congreso de la República el texto definitivo de la Reforma. Sin embargo, de manera casi que inmediata el Presidente Juan Manuel Santos objetó el Acto Legislativo alegando razones de inconstitucionalidad y de inconveniencia y convocó al Congreso a sesiones extraordinarias con el fin de revocar el texto previamente aprobado, revocatoria que se produjo finalmente el 28 de Junio de 2012. Como consecuencia de este episodio, el entonces Ministro de Justicia, doctor Juan Carlos Esguerra, presentó renuncia irrevocable a su cargo.

No menos importante resultó el Fallo emitido por parte de la Corte Internacional de Justicia, en Noviembre de 2012, mediante el cual dicha instancia resolvió acerca de: (i) Los componentes insulares que hacen parte del Archipiélago, aparte de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuya soberanía en cabeza de Colombia ya había sido confirmada; (ii) La soberanía sobre los cayos de Roncador, Quitasueño y Serrana; y, (iii) La delimitación marítima entre Colombia y Nicaragua². Teniendo en cuenta las

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

• Comportamiento del PIB

El PIB de Colombia presentó un incremento de 2.1% real anual durante el tercer trimestre de 2012. Esta cifra estuvo por debajo de los estimativos de los analistas, el Banco de la República e incluso el mismo Gobierno. La contracción del sector de la construcción, que alcanzó un 12.3%, y el bajo crecimiento del sector minero, que lideraba la economía nacional, fueron las principales razones que explicaron el bajo incremento del PIB. Por el lado de la demanda, la formación bruta de capital fue la que más presionó a la baja el crecimiento al registrar un retroceso del 1.6% real anual.



De acuerdo con los especialistas, es posible que la economía colombiana haya crecido ligeramente por debajo del 4.0% real en el consolidado de 2012. Esta situación podría darse en la medida que la economía nacional siguió moderando su dinámica con respeto a lo ocurrido en 2011.

• Desempleo

En el año 2012 se presentó una mejoría leve en materia de desempleo. De acuerdo con las cifras del DANE, a diciembre de 2012 la tasa de desempleo a nivel nacional se situó en el 9.6%, cifra muy similar al 9.8% obtenido en el mismo periodo del año 2011¹⁰.

• Sector financiero y Bursátil

El sector financiero tuvo durante el año 2012 un buen desempeño. Lo anterior, se ve respaldado por las pruebas de estrés realizadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), mediante las cuales simulaban la ocurrencia de escenarios extremos, encontrando que el sistema financiero colombiano es resistente a los mismos.

10. www.dane.gov.co

que el entorno externo tenga sobre la misma. La puesta en marcha de las locomotoras de vivienda e infraestructura definidas por el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, y en particular, el comienzo de la contratación de las concesiones de cuarta generación como impulsores de la demanda, se espera que tenga un impacto sobre los ramos de seguros de cumplimiento e ingeniería.

Con la entrada en vigencia de la recientemente aprobada reforma tributaria, se espera se incentive el aseguramiento mediante pólizas de salud y seguro agrícola, teniendo en cuenta la nueva tarifa diferencial de IVA para este tipo de seguros. Así mismo, a partir del mes de julio de 2013, los colombianos tendrán la posibilidad de comprar sus seguros en el exterior, en virtud de la reforma financiera, Ley 1328 de 2008, lo que representa un reto para las compañías de seguros del país, quienes competirán por ofrecer productos a la medida de los colombianos.

En síntesis, para Fasecolda la industria aseguradora logró sortear exitosamente los vientos de desaceleración en la economía nacional y se mantendrá atenta a la evolución de la misma para acompañar y proteger su crecimiento. Así mismo, su futuro dependerá del rumbo de la economía nacional.

En materia del negocio de la Capitalización, las cuotas totales recaudadas a 31 de diciembre de 2012, disminuyeron en un 10% con relación al año anterior.

3. ASEGURADORAS Y CAPITALIZADORA DEL GRUPO BOLIVAR

Es importante señalar, que los resultados, tanto de las Compañías Aseguradoras como de la Capitalizadora, provienen de sus utilidades técnicas, las cuales son previsibles, y de las utilidades financieras resultantes de la colocación de sus activos; debido a la volatilidad de las inversiones evaluadas a precios de mercado, el resultado financiero puede variar en forma importante de un período a otro. Dependiendo de la magnitud de este impacto, de la misma manera podrá variar el resultado total.

La volatilidad presentada en el año 2012 jugó a favor de los resultados de las tres empresas, sí se comparan éstos con los resultados correspondientes al año 2011.

3.1. COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

En el ejercicio que analizamos, las Compañías Aseguradoras continuaron registrando un crecimiento importante en la producción de algunos de sus ramos y lograron resultados positivos, como se verá más adelante en los cuadros contentivos de esta información.

3.1.1. CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

Capitalizadora Bolívar S.A. cerró el año 2012 con una utilidad de 19,245 millones de pesos, la cual representa un aumento frente a los resultados del ejercicio anterior en 18,730 millones de pesos.

- **Resultados**

La Sociedad presentó una disminución del 20.43% en el total de las cuotas recaudadas, al pasar de 1,104,278 millones en 2011 a 878,672 millones en 2012. Esta disminución está asociada a la decisión valorada por los órganos de administración de suspender uno de los productos de la Compañía.

CUOTAS RECAUDADAS – PAGOS A SUSCRIPTORES RESERVAS MATEMATICAS (Expresado en millones de pesos)

	Dic. 31/ 2012	Dic 31/ 2011	Variación %
Cuotas recaudadas	878,672	1,104,278	(20.43)
Pagos a suscriptores	998,428	999,889	(0.15)
Reservas técnicas de capitalización	617,945	718,243	(13.96)

- **Informe Financiero**

Una vez se verificaron satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, a continuación destacamos las variaciones de algunas de las cuentas del balance general y del estado de ganancias y pérdidas.

6. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

No se presentaron acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio 2012 que merezcan una reseña específica en el presente Informe.

7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS TRES COMPAÑÍAS

En el ejercicio que culmina COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A., obtuvieron muy buenos resultados. Para mantener estos niveles positivos en su desempeño, las Compañías continúan en su propósito de consolidarse en el mercado bajo el modelo de sostenibilidad, que han venido aplicando. Para estos efectos, trabajan en la mejora continua de los distintos esquemas que les han permitido ser eficientes, dentro de un marco de cumplimiento de la normatividad y de los principios que integran el Gobierno Corporativo.

Antes de finalizar este Informe, vale la pena manifestar que éste se elaboró de conformidad con lo dispuesto para el efecto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995. De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de las Sociedades, así como de los resultados de la verificación de acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

8. INFORME ESPECIAL GRUPO EMPRESARIAL

La referencia a las relaciones entre la matriz del Grupo, Sociedades Bolívar S.A., y sus subordinadas así como la información exigida por el artículo 29 de la ley 222 de 1995, relacionada con el Grupo Empresarial Bolívar, del cual forman parte COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A., se encuentra desarrollada en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- Compañía de Seguros Bolívar S.A. Nota 47
- Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nota 44
- Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 37

JUNTA DIRECTIVA

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

Miembros Principales:

1. Luis Fernando Toro Pinzón
2. Jaime Lizarralde Lora
3. Enrique Durana Concha
4. María del Pilar Galvis Segura
5. Rodolfo Alejandro Serna Lira

Miembros Suplentes:

1. Miguel Antonio Posada Samper
2. Mario Fernando Rojas Cárdenas
3. Olga Lucía Martínez Lema
4. Mario Fernando Rojas Escobar
5. Fernando Cortés McAllister

(Los firmantes suscriben este Informe en relación con la Junta Directiva a la cual pertenecen)

ANEXO 1

OTROS ASPECTOS

a. Aspectos Jurídicos

En este aparte del Informe haremos mención a las normas de mayor importancia que fueron expedidas a lo largo del año 2012 y que tienen alguna incidencia en el desarrollo del objeto social de las Compañías. Las normas aparecen por orden cronológico:

Norma	Entidad que la expide	Tema
Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012	Departamento Administrativo de la Función Pública	Decreto antitrámites - Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Circular Externa 08 de marzo 28 de 2012.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones para el cálculo y reporte del valor en riesgo cuando se trate de Futuros y Forwards sobre variación de índices no accionarios.
Circular Externa 06 de marzo 16 de 2012	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones relacionadas con la proveeduría de precios para valoración de las inversiones de las entidades vigiladas.
Circular Externa 16 de abril 30 de 2012	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones respecto de los casos en los cuales el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-puede ser expedido por vigencias menores a un año.
Carta Circular 28 de abril 24 de 2012	Superintendencia Financiera de Colombia.	Obligación de las entidades aseguradoras de dar a conocer a los consumidores financieros las razones y hechos que fundamentan los cambios en las tarifas del producto contratado.
Circular Externa 13 de abril 24 de 2012	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones relacionadas con las nuevas modalidades de pensión que pueden ofrecer las entidades de seguros de vida y/o las sociedades administradoras de fondos de pensiones. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Renta Temporal Cierta con Renta Vitalicia de Diferimiento Cierto. ➢ Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida. ➢ Retiro Programado sin negociación de Bono Pensional. ➢ Renta Temporal con Renta Vitalicia Inmediata.

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. han velado por el cumplimiento de las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Las Compañías han sido especialmente cuidadosas en el manejo de la información relacionada con este tema, en particular en lo que hace relación a la utilización del software, para lo cual de manera permanente han velado por la debida aplicación de las normas que regulan la materia.

- **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT)**

Las Compañías a las que se refiere el presente Informe, continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a la Circular Externa 026 del 2008 expedida por la Superintendencia Financiera. Es así como dentro de las principales actividades se encuentran:

- Aplicación del Código de Conducta y Ética de las Compañías, en el cual se encuentran las obligaciones de las Entidades y de los funcionarios frente al cumplimiento de las normas de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías, el cual forma parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- Monitoreo del cumplimiento de las disposiciones y procedimientos (publicados en la Intranet de las Compañías) por parte de las distintas áreas de las Entidades, de acuerdo con la actualización y divulgación realizada durante el periodo del nuevo Manual de SARLAFT.
- Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes instancias y funcionarios de las Compañías.
- Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

- **Circular Externa No. 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera**

En cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han cumplido con los requisitos y obligaciones allí establecidas. Así mismo, en el Anexo No. 3, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2012.

- **Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC)**

Al igual que en años anteriores, las Compañías fueron rigurosamente cuidadosas en el manejo de este tema, para lo cual dieron estricto cumplimiento a la Circular Externa No. 052 de 2004, así como a sus posteriores modificaciones.

- **Políticas de Administración de los Riesgos de Seguros (SEARS) / Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)**

Las Compañías cuentan con las políticas de administración de los riesgos de seguros – SEARS-, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 052 de 2003 y la Carta Circular No. 119 de mismo año, ambas expedidas por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera).

Así mismo, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A, SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. han gestionado políticas de administración del riesgo operacional a lo largo del año, con lo cual se da cumplimiento con las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, según la Circular 41 de 2007 expedida por esta Superintendencia. En el Anexo No. 4, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2012.

- **Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)**

Las Compañías cumplieron rigurosamente con las previsiones en esta materia previstas en la Ley 1328 de 2009, la Circular Externa No. 015 de 2010 y la restante normativa del Sistema de Atención al Consumidor Financiero.

ANEXO 2

**COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES
BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
-EN ADELANTE SEGUROS BOLÍVAR-****INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI.
(ENERO A DICIEMBRE DE 2012)****Febrero de 2013**

En cumplimiento de la Circular Externa 38 de septiembre 29 de 2009, a través de la cual la Superintendencia Financiera impartió instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), las Juntas Directivas de SEGUROS BOLÍVAR verificaron el funcionamiento de los procedimientos de control interno mediante la definición y mejoramiento de estrategias y políticas de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría.

Las políticas definidas para la implementación del Sistema del Control Interno contaron con seguimiento continuo con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, y contemplan aspectos relacionados con el talento humano (principio de autocontrol); Normas, métodos y procedimientos de control (principio de autorregulación); del funcionamiento de la entidad (principio de autogestión); así como también las actividades de control, información, comunicación, aspectos contables, gestión tecnológica y monitoreo del SCI.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos del Sistema de Control Interno al interior de SEGUROS BOLÍVAR.

1. Ambiente de Control.

SEGUROS BOLÍVAR cuenta con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de las Compañías. Adicionalmente, estos principios y políticas son sometidos

constantemente a revisión por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

2. Información y Comunicación y Actividades de Control.

SEGUROS BOLÍVAR ha establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información de las Compañías, con las políticas y procedimientos contables, con la adecuada gestión de la tecnología, así como las políticas y procedimientos sobre actividades de control. Sobre estas políticas se han realizado revisiones por parte de la Alta Dirección y se han establecido las políticas y procedimientos dirigidos a proporcionar seguridad razonable del cumplimiento del SCI.

De igual forma, se ha efectuado el análisis de los sistemas de información contable y de revelaciones, así como de la tecnología que los soporta y de los criterios de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) de la Información y se han identificado canales de comunicación relacionados con las actividades de control, promoviendo el mejoramiento continuo, buscando con ello que las transacciones de SEGUROS BOLÍVAR sean adecuadamente registradas, autorizadas y reportadas para permitir la preparación de los estados financieros.

3. Monitoreo.

SEGUROS BOLÍVAR ha realizado un monitoreo continuo a los procesos de Gestión de Riesgos y del Control Interno mediante el uso de indicadores de desempeño que dan señales de alerta para la definición de planes de mitigación y mejoramiento.

En desarrollo del mismo, se han establecido y promulgado políticas y procedimientos para la realización del monitoreo por parte de los responsables del Sistema de Control Interno de SEGUROS BOLÍVAR. Adicionalmente, entendiendo que el SCI es un elemento dinámico al interior de SEGUROS BOLÍVAR, se continúa en el proceso de identificación, evaluación y definición de nuevos esquemas de monitoreo con el fin de consolidar un Sistema de Control Interno más robusto.

Verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno.

Para la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, la

Compañía cuenta con la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las áreas de Gestión de Riesgo, las cuales de acuerdo con sus funciones realizan evaluación y monitoreo de los diferentes componentes del sistema. Referente al monitoreo de la aplicación de los controles y de su efectividad para mitigar los riesgos, se establece que ésta debe ser comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso. Se presta especial atención a la verificación del óptimo aseguramiento en la gestión financiero-contable, de tecnología, de información y de comunicaciones, que se consideran críticos para el logro de los objetivos estratégicos del negocio.

De igual forma, se debe señalar que al interior de SEGUROS BOLÍVAR se ha fortalecido el entendimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación que rigen el Sistema de Control Interno, involucrando a todas las áreas de la organización en la verificación y adecuación del SCI.

Durante el periodo evaluado, y de conformidad con los informes analizados, no se detectaron deficiencias materiales que impacten los estados financieros de las Compañías.

El Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2012 y de acuerdo con el reglamento, reportó las principales actividades realizadas en dichas reuniones de acuerdo con: seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la entidad y sus implicaciones para las Compañías; evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal; estudio y análisis de los estados financieros; y verificación de las observaciones presentadas por el órgano de vigilancia. Para todos los casos se realizó el seguimiento y la verificación de la atención de los administradores a las observaciones presentadas.

Las Compañías cuentan con una Vicepresidencia de Auditoría que reporta a los Comités de Auditoría y a las Juntas Directivas con el fin de asegurar su independencia. La Auditoría Interna basada en una evaluación independiente genera los niveles de confianza para apoyar el desarrollo de los objetivos trazados para las Compañías. A través de estos mecanismos se determina si los procesos, operaciones y actividades se han llevado a cabo en cumplimiento de las normas establecidas por SEGUROS BOLÍVAR y por los entes de control, basados en una cultura organizacional de mejoramiento continuo.

La administración atendió las recomendaciones efectuadas, desarrollando para cada una de ellas un plan de acción el cual es objeto de seguimiento en los diferentes Comités de Auditoría.

ANEXO 3

COMPañÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. -EN ADELANTE SEGUROS BOLÍVAR-

GESTIÓN DE RIESGOS - CIRCULAR EXTERNA 100 DE 1995

Febrero de 2013

De acuerdo con los lineamientos establecidos por esta Circular, SEGUROS BOLÍVAR definió metodologías para el control y revelación de los diversos riesgos financieros que pueden tener incidencia sobre su resultado.

SEGUROS BOLÍVAR busca a través de sus operaciones de tesorería, mantener un adecuado nivel de liquidez para atender los compromisos que se derivan del giro normal de sus negocios, maximizando la rentabilidad de las operaciones relacionadas con los activos y pasivos sujetos a su gestión.

El Manual de Administración de Riesgos Financieros consolida la información sobre la gestión y administración de riesgos financieros de SEGUROS BOLÍVAR. En él se consignan las normas y procedimientos necesarios para el control y la administración de los riesgos financieros.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones está encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por las Juntas Directivas, Comité de Gestión de Activos y Pasivos o por el Comité de Riesgos Financieros e Inversiones del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento; también es responsable de la medición, análisis así como de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros.

SEGUROS BOLÍVAR tiene diseñada una estructura adecuada de límites de exposición para controlar el portafolio de inversiones, operaciones con instrumentos financieros derivados y las actividades efectuadas para llevar a cabo la gestión. Se tienen definidos límites de inversión, contraparte y derivados entre otros así como límites por trader y límites de valor en

riesgo para controlar la operación, lo anterior es controlado por medio de herramientas robustas.

- **Gestión de Administración de Liquidez**

Esta actividad tiene por objeto administrar el flujo de caja de SEGUROS BOLÍVAR, buscando incrementar la rentabilidad de la operación colocando excedentes de corto plazo a través de operaciones de alta liquidez.

La liquidez de SEGUROS BOLÍVAR se analiza a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos; dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance.

El objetivo de este Comité es el de apoyar a las Juntas Directivas y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de liquidez así como de gestión de activos y pasivos y asunción de riesgos.

SEGUROS BOLÍVAR realiza su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad - riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global. Los lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las notas a los estados financieros.

- **Gestión de Inversiones**

Cumpliendo con el régimen de inversiones de las reservas establecido, esta actividad busca mantener un portafolio razonablemente diversificado, con bajos niveles de riesgo y niveles de rentabilidad adecuados para las necesidades particulares. Las metodologías de gestión de riesgos enunciadas posteriormente son parte fundamental de la gestión de inversiones ya que suministran el marco de acción dentro del cual la tesorería puede actuar, conservando el perfil de riesgo definido por la organización. Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

financieros representativos, y teniendo en cuenta consideraciones de tipo cualitativo.

Adicionalmente, se hace un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador.

- Riesgo Operacional

SEGUROS BOLÍVAR cuenta con manuales de procedimientos que detallan las actividades y responsables para todas las operaciones de la Tesorería. Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

- Riesgo Legal

Los manuales de procedimientos contienen los requisitos mínimos para la formalización de operaciones. Estos requisitos provienen de un análisis jurídico en el que se tiene en cuenta la naturaleza de las operaciones. Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

- Control Interno

SEGUROS BOLÍVAR cuenta con políticas y procedimientos de control interno que son llevados a cabo por el Comité de Riesgos Financieros e Inversiones del Grupo Bolívar, el cual se reúne periódicamente y cuyas funciones y atribuciones se pueden consultar en el Manual de Administración de Riesgos Financieros, capítulo Códigos y Reglamentos. Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ANEXO 4

**COMPañÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES
BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
-EN ADELANTE SEGUROS BOLÍVAR-**

GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO – CIRCULAR EXTERNA 041 DE 2007

Febrero de 2013

Durante el año 2012 se cumplió con la gestión del Sistema de Administración de Riesgo Operativo –SARO, cuyo objetivo es el de identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo operativo al que se ve enfrentada la Organización en el desarrollo de sus actividades operacionales.

Este cumplimiento se desarrolló en los términos de tipo regulatorio y de la estrategia organizacional; que aseguran el ciclo del SARO, el avance en el acercamiento del proceso a los funcionarios para reconocer los riesgos asociados a la actividad que cada uno desarrolla y tiene bajo su responsabilidad, y la contribución en la reflexión y análisis para la mitigación del nivel de exposición.

Hacen también parte del cumplimiento los lineamientos que desde el Comité de Riesgo Operativo se han establecido, para contar con un enfoque estratégico que responde a los objetivos organizacionales, en un ambiente centrado en procesos, que integra las estructuras organizacionales habilitadas para gestionar el riesgo.

Al cierre del período se cuenta con la actualización de los mapas de riesgo de los procesos del negocio, la actualización de la base de datos de eventos de riesgo operativo que relaciona las lecciones aprendidas a nivel operacional, y la revelación de los eventos de riesgo operativo en los términos de la Circular Externa 041, de junio de 2007, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior se sustenta en la definición y documentación actualizada de políticas, procedimientos y documentación exigida para la gestión del SARO, bases que muestran que se continúa cumpliendo con los criterios para impulsar y evidenciar la importancia de la administración de riesgo operativo en SEGUROS BOLÍVAR.

ANEXO 5

**COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES
BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
-EN ADELANTE SEGUROS BOLÍVAR-**

**SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
CIRCULAR EXTERNA 015 DE 2010**

Febrero de 2013

Durante el año 2012, SEGUROS BOLÍVAR fortaleció el Sistema de Atención al Consumidor Financiero previsto en la Ley 1328 de 2009 la Circular Externa 015 de 2010, la Circular Externa 038 y 039 de 2011 de la Superintendencia Financiera y se alinea con las instrucciones relativas a: (i) consolidar al interior de las Compañías la cultura de atención, respeto y servicio por los clientes (consumidores financieros); (ii) adoptar los sistemas y mecanismos necesarios para suministrarles información adecuada; (iii) fortalecer los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos; y (iv) propiciar la protección de sus derechos, así como su educación financiera.

Para consolidar al interior de SEGUROS BOLÍVAR la cultura de servicio y enriquecer el análisis de las mediciones realizadas hacia el cliente, evaluamos la calidad entregada, que consiste en evaluar el despliegue y mantenimiento de la cultura de servicio, así como el cumplimiento de protocolos y procedimientos definidos en nuestros sistemas de gestión, para garantizar el adecuado servicio al cliente en la primera línea. La metodología utilizada para esta evaluación es el Cliente Oculto, el cual está implementado a nivel nacional y actualmente monitoreamos los siguientes canales: Centros de Atención y Servicio - CAS, página web, RED322, Centros Médicos, Vehiseguros y Área Comercial Especializada.

En cuanto a la información al consumidor financiero y la revisión de cláusulas abusivas, durante el 2012 se revisaron clausulados, anexos, convenios y guiones de venta en búsqueda de garantizar transparencia y oportunidad en la información. Adicionalmente nos encontramos participando en el proyecto de optimización de formas de papelería para reducir los tiempos en la salida de los nuevos productos y garantizar la disponibilidad de la información en la página web.

este segmento. Para ellos creamos un espacio en Facebook que busca conformar una comunidad alrededor de la educación, donde a través de recomendaciones logremos crear hábitos saludables de ahorro, prevención, autocuidado, tranquilidad y disfrute de la vida.

Para nuestros clientes, quienes toman decisiones financieras en su vida, ofrecemos diferentes alternativas de educación que sean prácticas en su cotidianidad. Dentro de ellas el acceso a las herramientas educativas que actualmente ofrece el gremio asegurador a través de Fasecolda y AMV, el Autorregulador del Mercado de Valores, quien ha reconocido la labor de la Compañía en la construcción y desarrollo del programa “Educación Financiera para Todos”. Así mismo, se ha fomentado dentro de nuestros funcionarios espacios de reflexión relacionados con las finanzas personales, abriendo camino a estrategias que pueden impactar el bienestar personal, familiar y laboral de éstos.

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008. ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Fecha	Tipo de sesión
Marzo 06 de 2012	Ordinaria

Para esta reunión, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue suministrada, dentro del derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

La convocatoria a la Asamblea, el Reglamento de funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, así como la guía de derechos y obligaciones de los accionistas fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web corporativa www.segurosbolivar.com

2. Junta Directiva.

Durante el 2012, las Juntas Directivas se reunieron mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año y adelantaron una sesión extraordinaria en el mes de febrero. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

Fecha	Tipo de sesión
Enero 18	Ordinaria
Febrero 3	Extraordinaria
Febrero 15	Ordinaria
Marzo 14	Ordinaria
Abril 18	Ordinaria
Mayo 22	Ordinaria
Junio 13	Ordinaria
Julio 18	Ordinaria
Agosto 29	Ordinaria
Septiembre 19	Ordinaria
Octubre 10	Ordinaria
Noviembre 14	Ordinaria
Diciembre 12	Ordinaria

La conformación y la periodicidad de las reuniones han permitido a este órgano social orientar la marcha de las Compañías y realizar seguimiento a la ejecución de dicha orientación.

2. Principales medidas del Código de Gobierno Corporativo de FASECOLDA adoptadas por SEGUROS BOLÍVAR.

En el año 2007, FASECOLDA- Federación de Aseguradores Colombianos- expidió el Código de Gobierno Corporativo del Sector Asegurador. Este documento constituye un marco de referencia para que las Aseguradoras puedan adoptar unos mínimos lineamientos relacionados con este tema. Este Código se elaboró bajo el principio de “Cumpla o Explique”, que significa que las recomendaciones establecidas en el mismo son de adopción voluntaria para las empresas del sector asegurador; no obstante lo anterior, los destinatarios deberán realizar un informe anualmente informando si cumplen o no estas medidas.

En 2008 SEGUROS BOLÍVAR adoptó la totalidad de las medidas establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de FASECOLDA y empezó la implementación de las mismas, proceso que continuó durante el 2012.

De igual forma, en marzo de 2012, FASECOLDA efectuó la Encuesta Balance de Responsabilidad Social Empresarial 2011, dentro de la cual solicitó información sobre el nivel de adopción de las medidas expuestas en el Código de Gobierno Corporativo del Sector Asegurador, la cual fue diligenciada por SEGUROS BOLÍVAR y remitida a Fasecolda en ese mismo mes.

3. Actualización de los deberes de información de los miembros de Junta Directiva.

En cumplimiento del Reglamento de Junta Directiva, durante la sesión de junio de 2012, los Directores de SEGUROS BOLÍVAR diligenciaron un formato en el que actualizaron los datos más relevantes para el debido cumplimiento de sus deberes como miembros de este órgano social.

4. Formato de evaluación del Revisor Fiscal.

Las Juntas Directivas de SEGUROS BOLÍVAR adelantaron, en su sesión de noviembre de 2012, un proceso de evaluación dirigido a conocer la percepción que tienen los miembros de este órgano social sobre la forma, objetividad e independencia con las que el Revisor Fiscal desarrolla sus funciones.

5. Autoevaluación de las Juntas Directivas y evaluación del Presidente de las Compañías.

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de las Compañías dirigidos a valorar

Corporation – IFC, y tiene por objetivo compartir el conocimiento de las empresas que trabajan permanentemente en la mejora de estándares de Gobierno Corporativo a nivel de Latinoamérica, con el fin de promover la adopción de mejores prácticas en la región.

2. Círculo de Compañías Colombianas de Gobierno Corporativo.

El Círculo de Compañías es una iniciativa liderada por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras que reúne a un grupo de compañías colombianas líderes en la adopción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, con el fin de proporcionar un espacio de diálogo y discusión del sector privado en torno a sus experiencias y las perspectivas de desarrollo de mejores prácticas en Colombia. Estas empresas, dentro de las que se encuentra Sociedades Bolívar S.A. se reunieron en el mes de mayo de 2012.

3. Comité Interinstitucional de Revisión al Código País de Mejores Prácticas Corporativas.

En el 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia instauró un Comité conformado por los participantes de los diferentes gremios del sector empresarial colombiano, con el objetivo de efectuar una revisión al Código País de Mejores Prácticas Corporativas. Teniendo en cuenta la importancia de este trabajo, Fasecolda solicitó el acompañamiento del Grupo Empresarial Bolívar en el análisis de las medidas propuestas.

4. Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia.

Sociedades Bolívar S.A., como reconocimiento a su gestión y liderazgo en temas de Gobierno Corporativo, participa en el Sub-Comité de Gobierno Corporativo del Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia, el cual es responsable del estudio y análisis de las propuestas que en torno a Gobierno Corporativo se presentan para los emisores colombianos. Durante lo corrido del año 2012, este Comité ha analizado y presentado recomendaciones en relación con las propuestas de modificaciones al Código País de Mejores Prácticas Corporativas.

5. Reunión con la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Bancos y Seguros de Ecuador.

En septiembre de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia eligió a Sociedades Bolívar S.A., como matriz del Grupo Bolívar, para que presentara a la Superintendencia de Bancos y Seguros de Ecuador, los aspectos

y procedimientos encaminados a detectar, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar con ocasión de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios de SEGUROS BOLÍVAR en la realización y desarrollo de las diversas actividades que realizan las Compañías.

2. Información Juntas Directivas y Presidente.

Con el fin de revelar la idoneidad de los administradores de las Compañías, en la página web corporativa www.segurosbolivar.com se encuentran publicados, como anexo al Código de Gobierno Corporativo, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de las Juntas Directivas y del Presidente de SEGUROS BOLÍVAR.

3. Información suministrada al mercado.

Durante el 2012, SEGUROS BOLÍVAR dio a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con las Compañías, su desempeño financiero, el Sistema de Gobierno Corporativo e información relevante, entre otros. Para ello, además de los canales institucionales, las Compañías han utilizado su página web corporativa como mecanismo para el suministro de esta información.

4. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2012 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de SEGUROS BOLÍVAR.



ANEXO 7

**INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA DE COMPAÑÍA DE SEGUROS
BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
-EN ADELANTE SEGUROS BOLÍVAR-
(PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2012)**

Febrero de 2013

Los Comités de Auditoría de SEGUROS BOLÍVAR como Comités de Apoyo de las Juntas Directivas, son parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de las Compañías, encontrándose así identificados en el Código de Gobierno Corporativo, los Reglamentos de Junta Directiva y los Reglamentos de los Comités de Auditoría.

De esta forma, constituyen una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de las Compañías.

La composición de los Comités de Auditoría a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

COMITÉS DE AUDITORÍA		
COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
José Alejandro Cortés Osorio	Luis Fernando Toro Pinzón	Luis Fernando Toro Pinzón
Enrique Durana Concha	José Alejandro Cortés Osorio	Jaime Lizarralde Lora
Francisco Villaveces Medina	Francisco Villaveces Medina	Enrique Durana Concha
Fernando Rojas Cárdenas	Jaime Lizarralde Lora	María del Pilar Galvis Segura
Rodolfo Alejandro Serna Lira	María del Pilar Galvis Segura	Rodolfo Alejandro Serna Lira

En cumplimiento de lo establecido en las normas y reglamentos vigentes, a continuación se informan las actividades más importantes llevadas a cabo por estos órganos entre los meses de enero y diciembre de 2012:

1. Periodicidad de las reuniones.

Durante el período objeto de este Informe los Comités se reunieron en cinco (5) oportunidades, a saber: 30 de enero, 3 de febrero, 9 de abril, 22 de agosto y 20 de noviembre.

2. Actividades de control interno.

Los Comités de Auditoría, órganos colegiados cuya principal función consiste en dar apoyo a la gestión que realizan las Juntas Directivas respecto de la implementación y supervisión del control interno de las Entidades, brindaron durante el año 2012 soporte a la Administración en la toma de decisiones atinentes al control y mejoramiento del mismo.

Los Comités conocieron en la primera reunión del año el documento guía con base en el cual se plantearon los temas para ser analizados durante el 2012, de acuerdo con las previsiones de la Circular Externa 038 de 2009 sobre Control Interno, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichos temas se trabajaron en el curso del año y sirvieron como referencia para el desarrollo de sus labores, sin perjuicio de las modificaciones y/o ajustes que se realizaron en la medida de lo necesario.

3. Temas de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los integrantes de los Comités analizaron y aprobaron los distintos Informes y documentos que requerían ser presentados en las Asambleas Ordinarias de Accionistas, las que tuvieron lugar en el mes de marzo del año 2012.

4. Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal.

Durante el año 2012 los Comités de Auditoría conocieron los dictámenes rendidos por la Revisoría Fiscal frente a los estados financieros del ejercicio anterior, en los que los Auditores Externos concluyeron que no se presentaban asuntos de importancia material que pudieran afectar la opinión del Revisor.

Así mismo, en consonancia con los planes de trabajo presentados para el año en cuestión, los integrantes de los Comités conocieron y se pronunciaron frente a las distintas conclusiones de los trabajos de auditoría efectuados por la Revisoría y, en particular, frente a los pocos hallazgos identificados, respecto de los cuales instruyeron a la Administración para centrar sus esfuerzos en mejorarlos, realizando el monitoreo correspondiente.

Específicamente los Comités conocieron las distintas actividades y evaluaciones periódicas de la Revisoría Fiscal en temas referentes a la gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Crédito, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Mercado, Liquidez, Operativos y las restantes evaluaciones de control interno en diversas áreas.

por intermedio de su sociedad matriz, esto es Sociedades Bolívar S.A., contrataron la consultoría de la firma KPMG Ltda. para el trabajo de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Cartas Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

8. Relaciones y operaciones con partes vinculadas.

Los integrantes de los Comités conocieron la definición preliminar de las políticas y procedimientos establecidos por la Administración para el seguimiento y control de las operaciones con partes vinculadas, incluidas las operaciones recíprocas entre compañías que hacen parte del Grupo Bolívar.

El Informe analizado, que continúa en proceso de formalización, abordó los temas operativos y los recursos que han debido destinarse en este proceso, para llevar a cabo el control y la revelación de este tipo de operaciones. No sobra advertir que los miembros de los Comités de Auditoría coinciden con los miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.

(Los suscribientes presentan este Informe en relación con el Comité de Auditoría al cual pertenecen)

A close-up photograph of several vibrant pink flowers. The petals are large and have a distinct, fine-veined texture. The flowers are arranged in a cluster, with some in sharp focus and others slightly blurred in the background. The lighting is soft, highlighting the delicate structure of the petals.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Santuario de Fauna y Flora Galeras - Nariño

I *nforme del revisor Fiscal*



Señores Accionistas

Capitalizadora Bolívar S.A.:

He auditado los estados financieros de Capitalizadora Bolívar S.A., los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el

- g. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores.
- h. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Mónica García A.

Mónica Janeth Garcés Ahumada
Revisor Fiscal de Capitalizadora Bolívar S.A.
T. P. 87520-T
Miembro de KPMG Ltda.
11 de febrero de 2013

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES



Apulo - Cundinamarca

Proyecto Distribución de Utilidades

CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A.

Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre de 2012

(Expresado en pesos Colombianos)

Se somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 19,245,222,013.06
Utilidad antes de impuestos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012		
Menos:		
Provisión para Impuesto de Renta		0.00
UTILIDAD NETA		\$ 19,245,222,013.06
Reserva para protección de inversiones		21,274,601,630.40
Reserva por aplicación del sistema especial de valoración de inversiones a precio de mercado (Decreto 2336 de 1995)		11,734,168,249.08
Reserva para donaciones		1,000,000,000.00
TOTAL DE UTILIDADES Y RESERVAS A DISPOSICION		\$ 53,253,991,892.54
DISTRIBUCIÓN:		
Reserva para protección de inversiones	30,336,762,338.32	
Reserva por aplicación del sistema especial de valoración de inversiones a precio de mercado (Decreto 2336 de 1995)	16,387,814,445.72	
Reserva para donaciones	1,000,000,000.00	
Para pagar un dividendo ordinario en efectivo de \$ 2,90 por cada acción, no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, sobre 1,906,694,865 acciones en circulación a la fecha de la asamblea, pagadero así : \$1,45 por acción el día 5 de abril del 2013 y \$1,45 por acción el día 7 de octubre del 2013	5,529,415,108.50	
TOTAL UTILIDADES Y RESERVAS DISTRIBUIDAS	\$ 53,253,991,892.54	\$ 53,253,991,892.54

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BALANCE GENERAL



Isla de San Andrés

B *alance General*

CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A.

31 de diciembre de 2012

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2011)

(Expresado en millones de pesos)

ACTIVO		2012	2011
Disponible	\$	42,719	56,737
Inversiones en títulos de deuda		617,500	701,038
Otras inversiones		35,821	41,816
Cuentas por cobrar		2,523	2,366
Propiedades, equipo y realizables		4,323	4,586
Otros activos		6,523	6,669
Valorizaciones		50,284	35,041
TOTAL ACTIVO	\$	759,693	848,253

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO
Presidente



MIGUEL ÁNGEL ACOSTA C.
Contador
T.P. 34321-T

PASIVO		2012	2011
Obligaciones de capitalización	\$	6,233	6,084
Créditos de bancos y otras obligaciones		1,808	3,207
Cuentas por pagar		5,710	5,740
Reservas de capitalización		617,945	718,243
Otros pasivos		1,025	980
Pasivos estimados y provisiones		11	11
TOTAL PASIVO	\$	632,732	734,265
PATRIMONIO			
Capital social	\$	13,633	13,633
Reservas		41,555	61,060
Superávit		52,528	38,780
Resultados del ejercicio		19,245	515
TOTAL PATRIMONIO	\$	126,961	113,988
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	759,693	848,253

Mónica Garcés A.

MÓNICA JANETH GARCES AHUMADA

Revisor Fiscal

T.P. 87520-T

Miembro de KPMG Ltda.

(Véase mi informe del 11 de Febrero de 2013)

ESTADO DE RESULTADOS



Taganga - Magdalena

E

stado de Resultado

CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A.

Año que terminó el 31 de diciembre de 2012

(Con cifras comparativas por el año que terminó al 31 de diciembre de 2011)

(Expresado en millones de pesos)

		2012	2011
Cuotas iniciales	\$	305,294	554,029
Cuotas posteriores		573,378	550,249
TOTAL CUOTAS	\$	878,672	1,104,278
Cambio en la reserva		100,298	(121,121)
Intereses a la reserva		47,268	44,909
TOTAL INGRESO NETO	\$	1,026,238	1,028,066
Sorteo		(18,957)	(18,053)
Pagos a suscriptores		(979,471)	(981,827)
Gastos de adquisición		(16,835)	(18,235)
Títulos prescritos		1	220
TOTAL EGRESOS	\$	(1,015,262)	(1,017,895)
RESULTADO TÉCNICO	\$	10,976	10,171
Gastos de operación		(9,775)	(9,327)
RESULTADO OPERACIONAL	\$	1,201	844
Ingresos financieros		66,910	47,489
Egresos financieros		(1,598)	(1,510)
Intereses a la reserva		(47,268)	(44,909)
RESULTADO FINANCIERO	\$	18,044	1,070
Impuesto de renta		0	(1,399)
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	19,245	515

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA*



JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO
Presidente

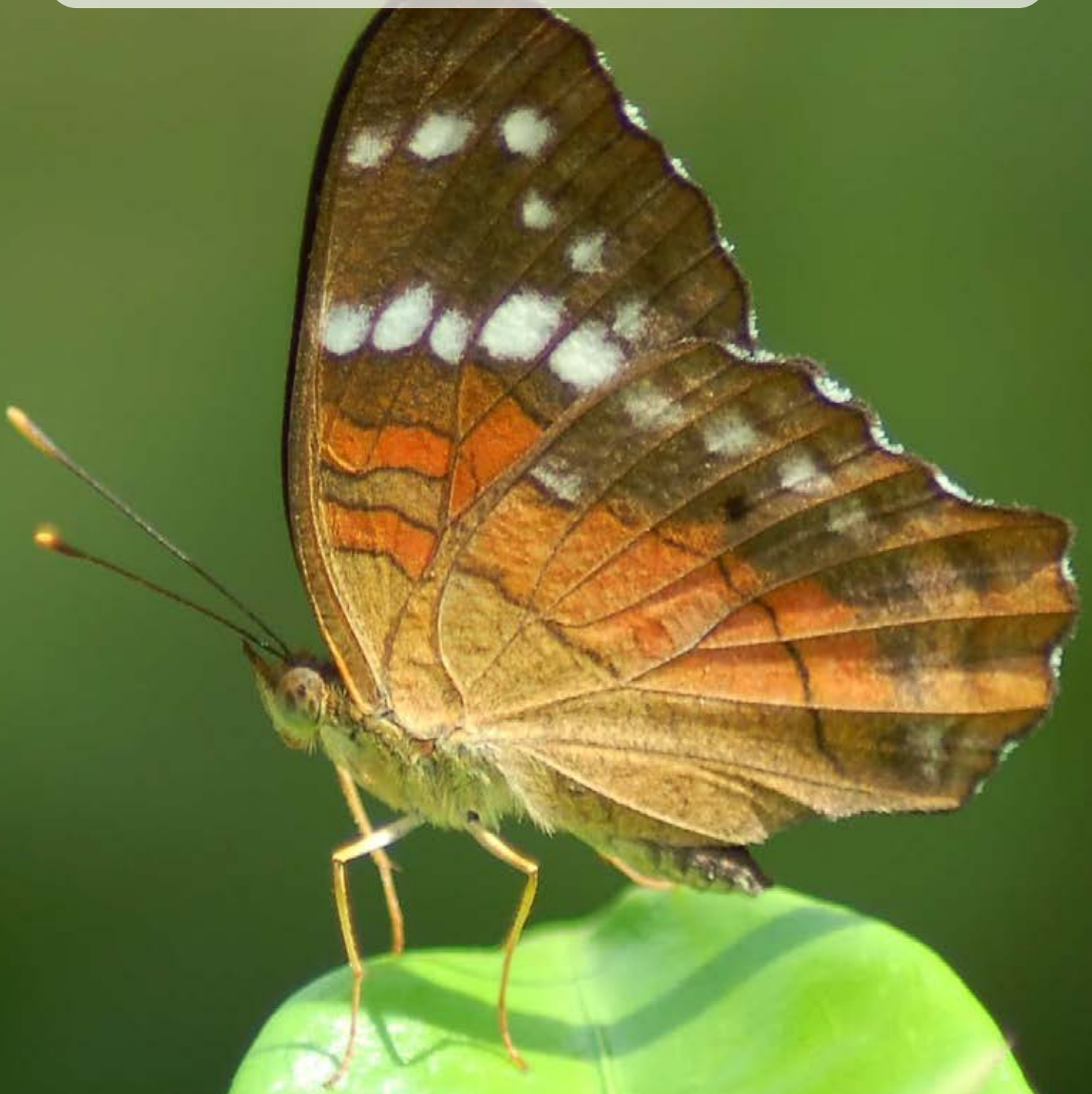


MIGUEL ÁNGEL ACOSTA C.
Contador
T.P. 34321-T



MÓNICA JANETH GARCÉS AHUMADA
Revisor Fiscal
T.P. 87520-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 11 de Febrero de 2013)

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES



Jardín Botánico, El Mariposario del Quindío - Calarcá

R

esumen de las Principales Políticas Contables

Las normas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de la Compañía, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las principales políticas contables de la Compañía son las siguientes:

A. UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada por la Compañía es el peso colombiano.

B. PERÍODO CONTABLE

La Compañía efectúa sus cierres contables en períodos anuales.

C. INVERSIONES

La contabilización, evaluación y valoración de las inversiones se hace de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio, por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan diariamente.

Se considera precio justo de intercambio el que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta se clasifican en títulos de deuda y títulos participativos.

Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. El recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Para los títulos participativos disponibles para la venta, la actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior, internacionalmente reconocidas, así como el de la participación que le corresponde a la Compañía, se contabiliza de la siguiente manera:

- (i) En el evento en que el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde a la Compañía sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla, y el exceso se registra como superávit por valorización.
- (ii) Cuando el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde a la Compañía sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revierte dicho superávit y el monto de los dividendos que exceda el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Operaciones con Derivados

Se realizan operaciones de cobertura con el único fin de proteger las inversiones del portafolio en títulos denominados en otras monedas frente a las fluctuaciones en la tasa de cambio.

Las entidades que administren recursos de los fondos de pensiones podrán realizar operaciones con derivados con fines de cobertura únicamente, en

Las operaciones derivadas de fondeo se realizan en desarrollo de la política de aumento de la rentabilidad en los portafolios aprobada por el Comité de Inversiones, el cual asume las funciones de Comité de Riesgos en los términos de la Circular Externa 14 de 1998 de la Superintendencia Financiera de Colombia, basada en un estudio de la calidad crediticia de la contraparte a la cual se otorga el fondeo.

Estas operaciones derivadas están contempladas en el manual de políticas de inversión, su objetivo es invertir excesos transitorios de liquidez y generar una alternativa de inversión más rentable dadas las condiciones de mercado vigentes. En términos de restricciones, la única vigente es la tasa de fondeo de acuerdo con las condiciones del mercado.

Para los títulos adquiridos mediante operaciones de derivados el valor inicial corresponde al valor del derecho, calculado para la fecha de cumplimiento de la respectiva operación.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los títulos de deuda que se valoran en forma exponencial, para mantener hasta el vencimiento y de los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las reglas que se enumeran a continuación:

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Porcentaje Máximo	Calificación Corto Plazo	Porcentaje Máximo
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicada sobre el valor del activo. Las tasas anuales de depreciación son:

ACTIVO	% DE DEPRECIACION
Edificios	5

F. PROPIEDADES Y EQUIPO

Las propiedades y equipo se registran al costo, incluidos los costos y gastos directos e indirectos incurridos hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Las erogaciones realizadas con el fin de conservar los activos fijos son cargadas a los resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil se capitalizan cuando es un valor significativo.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicada sobre el valor del activo. Las tasas anuales de depreciación son:

ACTIVO	% DE DEPRECIACION
Equipo, muebles y enseres	10
Equipo de computación	20
Vehículos	20

G. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y CARGOS DIFERIDOS

La Compañía registra en gastos pagados por anticipado el valor en que incurre para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el periodo en que se reciben los servicios o se causen los costos y gastos.

Los cargos diferidos están compuestos por el impuesto al patrimonio y la Compañía adoptó como política amortizarlo en 48 cuotas mensuales en el periodo comprendido entre el año 2011 y el año 2014 tomando como base el Decreto 514 de 2010 que adicionó el Artículo 78 del Decreto 2649 de 1993.

L. PASIVOS LABORALES

Registra el valor estimado de las obligaciones prestacionales de la Entidad con sus empleados, y agentes de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes. El importe de la provisión se debe causar mensualmente teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída;
- El pago es exigible o probable y,
- Su importe se puede estimar razonablemente.

El efecto retroactivo en el importe de las prestaciones sociales originado por la antigüedad y el cambio en la base salarial, forma parte del respectivo período contable.

El cálculo definitivo correspondiente a las obligaciones laborales que no se cancelen durante el mismo ejercicio económico en que se causan sino en fechas futuras indeterminadas, se consolidará en la cuenta 2710 Obligaciones Laborales Consolidadas.

Las cesantías consolidadas son consignadas cada año por la aseguradora en el Fondo de Cesantías autorizado por sus empleados de acuerdo con lo establecido en la Ley 50 de 1990, para aquellos trabajadores que se acogieron al nuevo régimen.

M. CORRECCIÓN MONETARIA

Los activos y pasivos constituidos en unidades de valor real (UVR), se ajustan mensualmente de acuerdo con la cotización vigente al cierre del mes. El ajuste resultante se registra como ingreso o gasto del período.

N. CONVERSIÓN DE SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los saldos de activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses son convertidos a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado de \$1,768.23 (en pesos) y \$1,942.70 (en pesos) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

U. CUENTAS DE ORDEN

En las cuentas de orden se agrupan las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Compañía, así como las cuentas de orden fiscales en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

V. EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La Compañía considera para el estado de flujos de efectivo, como equivalentes de efectivo, los sobregiros bancarios.

W. ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, requiere que se hagan estimaciones y suposiciones que podrían afectar los valores reportados en los estados financieros y sus notas adjuntas. Los valores actuales o de mercado, podrían diferir de dichas estimaciones.



RAZONES FINANCIERAS

Parque Alto Fragua Indiwasi - Cordillera Oriental

Razones Financieras

CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A.
31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (Expresadas en millones de pesos, excepto el número de acciones y el valor nominal)

			<u>2012</u>	<u>2011</u>
SOLVENCIA	Activo Total	\$ 759,693	1.20	1.16
	Pasivo Externo	\$ 632,732		
SOLIDEZ	Activo Total menos: Valorizaciones	\$ 709,409	1.12	1.11
	Pasivo Externo	\$ 632,732		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 19,245	15.16%	0.45%
	Patrimonio	\$ 126,961		

	Número de Acciones	Valor Nominal	Valor Total
CAPITAL AUTORIZADO	5,000,000,000	7.15	35,750
CAPITAL POR SUSCRIBIR	3,093,305,135	7.15	22,117
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	1,906,694,865	7.15	13,633

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRÁFICOS ESTADÍSTICOS

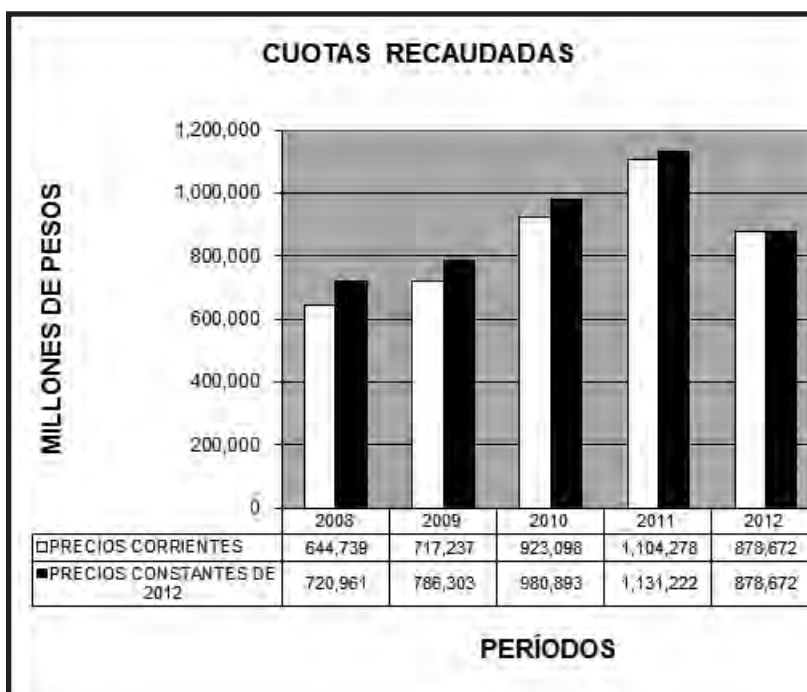
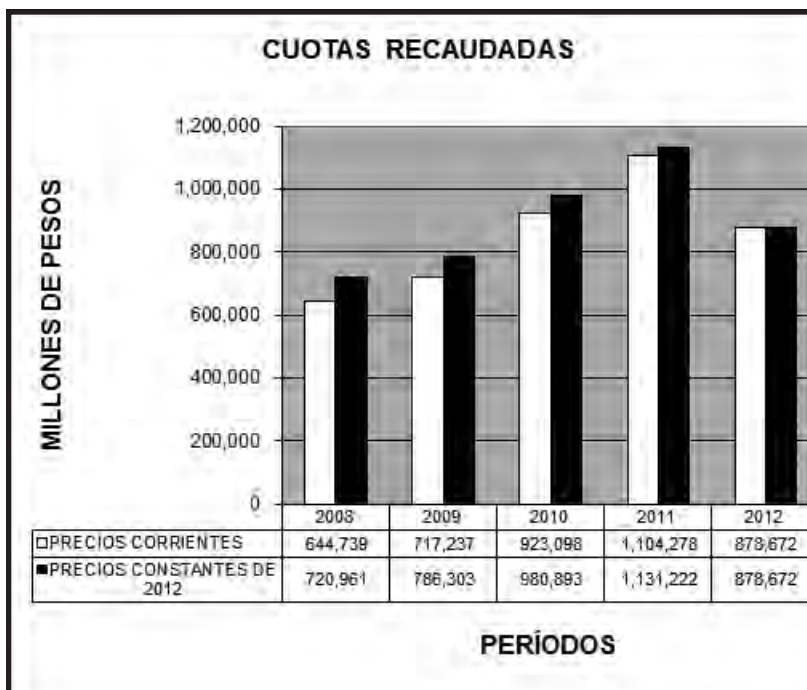


Plantación de Plátano - Urabá antioqueño

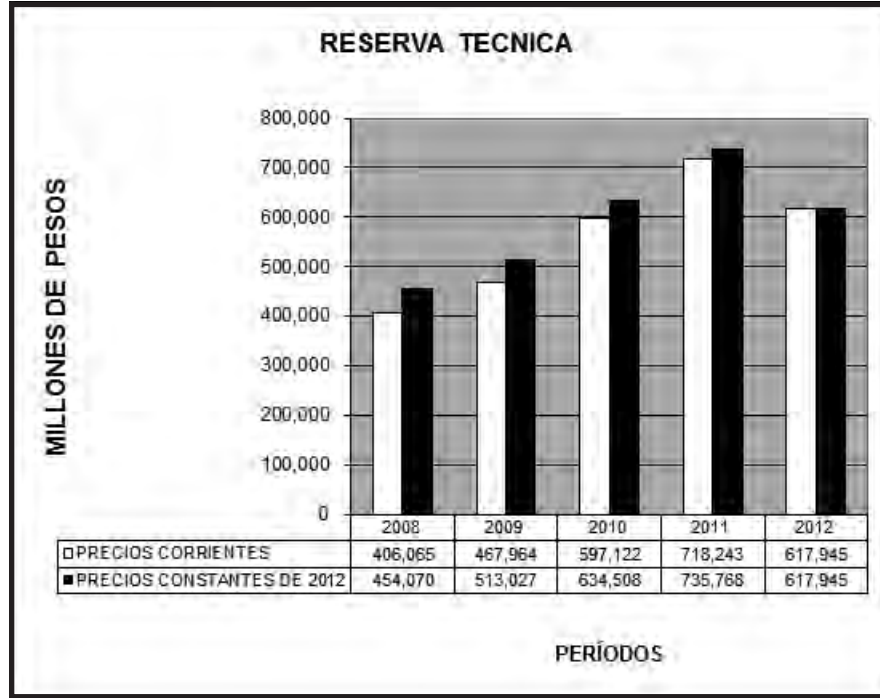
Gráficos Estadísticos

CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A.

POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POR VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 89 DE 2008, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





CAPITALIZADORA
BOLÍVAR

